



EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAICAO – LA GUAJIRA.

EMPLAZA

A LOS HEREDEROS DETERMINADO E INDETERMINADOS DE SEÑOR CLAUDIO PAZ GONZALEZ en calidad de demandados dentro del proceso **VERBAL – IMPOSICION DE SERVIDUMBRE**, promovido por **ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S. E.S.P** contra **SUCESIÓN ILIQUIDA DE CLAUDIO PAZ GONZALEZ**, Radicado **44-430-31-53-001-2021-00253-00**, en el cual se pretende imponer servidumbre de conexión de energía eléctrica sobre el predio rural denominado “GUASIMALITO” ubicado en la vereda Iparú, municipio de Maicao – La Guajira, inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 212-19932 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Maicao, con el fin de que intervengan en el proceso.

Su publicación se efectuará de acuerdo al artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

El emplazamiento se entenderá surtido, transcurrido tres (03) días después de su publicación en el micrositio de este juzgado, vencido el respectivo termino se nombrar *curador ad litem*.

Se fija hoy 09/05/2023.


MANUEL FERNANDO HERNÁNDEZ GARCIA
SECRETARIO